

VIERNES, 31 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 169

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2012-9813 *Información pública de expediente de aprovechamiento de caudal de agua del río Besaya en el paraje del Molino. Expte. A/39/08040.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 26 de junio de 2012 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a doña Elena Romano Santanach, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,50 l/s de agua del río Besaya en el paraje del Molino, Sovilla, término municipal de San Felices de Buelna (Cantabria), con destino a limpieza de viales.

Oviedo, agosto de 2012.
El jefe de Área Oriental,
Jorge Rodríguez González.

2012/9813

CVE-2012-9813